

¿Igualdad de justicia?



Por: Guillermo Alvarado

La Corte Suprema de Estados Unidos, el tribunal de mayor rango en ese país, dio un golpe demoledor a las esperanzas de quienes aspiran a que exista un mayor control sobre la compra y portación de armas de fuego, causantes de decenas de miles de muertos y heridos cada año.

En una decisión bastante polémica, los nueve magistrados de ese órgano de justicia decidieron por votación de seis a tres anular una ley del estado de Nueva York, donde se ponían límites a la solicitud de la licencia para llevar en público uno de estos artefactos.

De acuerdo con las autoridades locales, una persona debía demostrar de manera fehaciente la necesidad particular de portar un arma antes de recibir la autorización, pero según la Corte Suprema, esto lesiona un derecho consagrado en la Segunda Enmienda de la Constitución.

Se trata de un fallo que favorece de forma evidente los intereses de fabricantes y vendedores de pistolas, revólveres y fusiles, una actividad que genera miles de millones de dólares en ganancias, pero que también es responsable de la muerte de una gran cantidad de inocentes de todas las edades.

El llamado “lobby de las armas” sostiene que se debe separar el comercio, del uso que se les dé a estos artículos, un argumento falaz y tramposo.

La gobernadora de Nueva York, Kathy Hochul, calificó de “día negro” este veredicto y no le falta razón, sobre todo porque los dictámenes de la Corte son inapelables, pero además sientan jurisprudencia, es decir que obligan a todos los demás tribunales de la nación a respetarlos en casos similares.

Significa esto que prohibiciones o límites a la compra y portación de armas de fuego que se adoptaron en otros estados, como California, Hawái, Maryland, Massachusetts, Nueva Jersey y Rhode Island, serán apelados e inevitablemente eliminados.

La decisión llega en momentos en que todavía están latentes los efectos de masacres dolorosas, como la ocurrida en una escuela primaria de Texas, donde murieron 19 niños y dos profesoras a manos de un joven que compró legalmente dos fusiles de asalto, pocos días después de cumplir 18 años.

En la fachada principal del edificio de la Corte Suprema, en Washington, está inscrito el lema: “Igualdad de justicia bajo la ley”, que supuestamente debía guiar en todo momento las decisiones de los jueces.

Evidentemente los seis magistrados que dieron vía libre a la circulación de armas en el país y sus mortales consecuencias, no leyeron nunca, o no entendieron para nada este principio, lo que no resulta extraño en un lugar donde el dinero está por encima de la vida y la seguridad de la gente.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/291587-igualdad-de-justicia>



Radio Habana Cuba